



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE ORO (SEGOVIA)

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2015.

Hora de celebración: 20:00 horas

Lugar: Casa Consistorial de Navas de Oro

Tipo de Sesión: EXTRAORDINARIA:

Convocatoria: PRIMERA

ALCALDE

- D. LADISLAO GONZÁLEZ GARCÍA.

CONCEJALES ASISTENTES:

- D. ANDRES SANZ FERNANDEZ.
- D^a. ANA MARÍA PALOMO GÓMEZ.
- D^a. JOSEFA DE PABLOS PIQUERO.
- D. ANTONIO SANZ SANTOS.
- D^a. MARIA ELENA SANDIN FERNANDEZ.
- D. LUIS GARCIA RODRIGUEZ.

Concejales Ausentes:

- MARIA CARMEN PINELA LÓPEZ. Excusa su ausencia.
- D. JAVIER ARRANZ HERAS.

Secretaria:

- D^a. MARÍA PURIFICACIÓN HERNANDO MORENO.

En Navas de Oro, siendo las 20 horas y 10 minutos, del día 26 de Junio de 2015, se reúne el Ayuntamiento-Pleno en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión EXTRAORDINARIA, para la que han sido convocados, los miembros de la Corporación.

Preside el acto el Sr. Alcalde, y asisten los Señores Concejales arriba expresados, actuando como Secretaria, la de la Corporación.

Buenas tardes, vamos a proceder a la Sesión extraordinaria del día 26 de Junio de 2015, a las 20:10 horas, de configuración del Ayuntamiento. Abierto el acto público, por parte de la Alcaldía, se procede a la discusión de los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA:**

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 13-06-2015.

2.- DAR CUENTA DE LA COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS Y SUS PORTAVOCES.

3º.- ESTABLECER LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES PLENARIAS, Y ESTABLECER LA CUANTIA DE LAS INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIAS.

4º.- DAR CUENTA DE LA DELEGACION CONCEJALIAS.

5º.- DAR CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE LOS TENIENTES DE ALCALDE.

6º.- CREACION DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.

7º.- DAR CUENTA DE LOS REPRESENTANTES EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS.

8º.- DAR CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE TESORERO.

9º.- CONSTITUCION DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

10 º.- MODIFICACION DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL CENTRO INFANTIL, Y MODIFICACION DEL REGLAMENTO DEL CENTRO INFANTIL.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 13-06-2015.

El Alcalde.- La habéis tenido? podéis decir lo que queráis, tenéis algo que objetar? está bien, regular, falta algo?

Portavoz del grupo Popular.- el único punto que hemos observado, que no es nada relevante, es que el Sr. Antonio en vez de prometer, juró.

El Alcalde, se rectifica, vale!.

Votos a favor del acta de la Sesión, 5, votos en contra 2, abstenciones 0. Queda aprobada por cinco votos a favor.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LA COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS Y SUS PORTAVOCES.

En este Ayuntamiento se han presentado sendos escritos, uno de fecha, fecha 17 de Junio de 2015, y otro con fecha 18 de Junio de 2015, en los que se nos decía o decíamos la configuración de los Grupos.

Queda compuesta la DENOMINACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL:
IZQUIERDA UNIDA DE CASTILLA Y LEON.

COMPOSICIÓN:

- D. Ladislao González García.
- D. Andrés Sanz Fernández.
- D^a. Ana María Palomo Gómez.
- D^a. Josefa de Pablos Piquero.
- D. Antonio Sanz Santos.

DESIGNANDO como PORTAVOZ de Grupo:

Titular: D^a. ANA MARIA PALOMO GOMEZ.

Suplentes:

1º.- D. ANTONIO SANZ SANTOS.

2º.- D. ANDRES SANZ FERNANDEZ.

3º.- D^a. JOSEFA DE PABLOS PIQUERO.

2º. Grupo El DENOMINADO GRUPO MUNICIPAL: **PARTIDO POPULAR.**

COMPOSICIÓN: Están

— D^a. María Carmen Pinela López.

— D^a. María Elena Sandín Fernández.

— D. Luís García Rodríguez.

— D. Javier Arranz Heras.

DESIGNANDO COMO PORTAVOZ:

Titular: D^a. María Carmen Pinela López.

Suplentes:

D. María Elena Sandín Fernández.

D. Luís García Rodríguez.

D. Javier Arranz Heras.

TERCERO.- ESTABLECER LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES PLENARIAS, Y ESTABLECER LA CUANTIA DE LAS INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIAS.

Esta Alcaldía en consulta con su grupo político hemos propuesto, que sean las Sesiones, todos los viernes de los meses pares, que tiene el año, es decir cada dos meses, **EN HORARIO DE TARDE**, todas las sesiones, más luego las sesiones extraordinarias y extraordinarias urgentes, que se convoquen, pero vamos, las ordinarias todos **LOS PRIMEROS VIERNES DE LOS MESES PARES DEL AÑO**, el primero será en el mes de agosto, primer viernes del mes de Agosto, primer pleno ordinario, con la posibilidad de retrasar o adelantar una semana.

Y fijar la indemnización por asistencia a las Sesiones:

Asistencia a Sesiones de la Junta de Gobierno Local:

- 100,00 €uros.- El Alcalde, por cada una de las sesiones.
- 90,00 €uros.- Por cada Concejales que lo compone.

Y por asistencia a las Sesiones de Pleno: 20,00 €uros por cada Concejel.

Tiene la palabra la Sra. portavoz segunda del Partido Popular.- Nosotros vamos a votar en contra, lo primero, porque aunque sea por la tarde, los viernes no son el mejor día, y con respecto a las dietas, si en su día, se dijo que había que poner el mismo precio para los Plenos que para las Juntas de Gobierno, pues ahora mismo consideramos que debería ser igual, por lo tanto no estamos de acuerdo y votamos en contra.

Portavoz de Izquierda Unida.- Nosotros hemos considerado que estaba bien la proposición y hemos aceptado, así es la que tenemos.

El Alcalde.- Yo creo que se reduce ostensiblemente lo que este Ayuntamiento se va a gastar en relación a los cargos políticos, solo y exclusivamente, con un mes de sueldo de la Sra. Alcaldesa tenemos para pagar más de un año de todos los gastos, que va a suponer de aquí en adelante este Ayuntamiento, para los cargos públicos, nada más que añadir a eso. Un mes, más de un año.

Votos a favor 5, votos en contra 2. Queda aprobado por cinco votos a favor.

CUARTO.- DAR CUENTA DE LA DELEGACION CONCEJALIAS.

Se ha propuesto mediante Decreto:

PRIMERO. Delegar el área/materia de EDUCACION, CULTURA y DEPORTES: a la Concejala Sra. D^a. Josefa de Pablos Piquero, y como Suplente la Concejala Sra. D^a. Ana María Palomo Gomez.

SEGUNDO. Delegar el área/materia de BIENESTAR SOCIAL y MAYORES: al Concejal Sr. D. Antonio Sanz Santos. Y como Suplente el Concejal Sr. D. Andrés Sanz Fernández.

TERCERO. Delegar el área/materia de TRABAJO Y URBANISMO: a la Concejala Sra. D^a. Ana María Palomo Gomez., y como Suplente el Concejal Sr. D. Antonio Sanz Santos.

CUARTO. Delegar el área/materia de AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y ESPACIOS PÚBLICOS: al Concejal Sr. D. Andrés Sanz Fernández. Y como Suplente la Concejala Sra. D^a. Josefa de Pablos Piquero.

Se delega en toda su amplitud que diga la Ley.

QUINTO.- DAR CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE LOS TENIENTES DE ALCALDE.

Se ha propuesto designar como Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento de NAVAS DE ORO, a los siguientes Concejales:

Primer Teniente de Alcalde al Sr. D. ANDRES SANZ FERNANDEZ.

Segundo Teniente de Alcalde a la Sra. D^a. ANA MARIA PALOMO GOMEZ.

SEXTO.- CREACION DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.

Esta Alcaldía propone:

PRIMERO.- La Constitución la Comisión Especial de Cuentas.

SEGUNDO.- Adscribir como miembros que formaran parte de la Comisión:

- Por el Partido Izquierda Unida de Castilla y León: La Concejala D^a. Ana María Palomo Gómez y el Concejal D. Andrés Sanz Fernández.

- Por el Partido Popular.- La Concejala D^a. María Carmen Pinela López y la Concejala D^a. María Elena Sandin Fernández.

Tiene la palabra la señora concejala del Partido Popular.- No tengo nada que alegar sobre el particular.

Votos a favor de la propuesta 7. Queda aprobado por siete votos a favor.

SEPTIMO.- DAR CUENTA DE LOS REPRESENTANTES EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS.

Esta Alcaldía, propone como representante del Alcalde, en los órganos Colegiados, a los Concejales siguientes:

PRIMERO. En la Mancomunidad de Coca, al Concejal D. ANTONIO SANZ SANTOS, como titular y como suplente a la Concejala D^a. ANA MARIA PALOMO GOMEZ.

SEGUNDO. En la Mancomunidad de Cuellar, al Alcalde D. LADISLAO GONZALEZ GARCIA, como titular y como suplente al Concejal D. ANTONIO SANZ SANTOS.

TERCERO. En el Consorcio Provincial de Medio Ambiente, al Concejal D. ANDRES SANZ FERNANDEZ, como titular y como suplente al Alcalde D. LADISLAO GONZALEZ GARCIA.

CUARTO. En el Colegio Rural A. El Pinar, a la Concejala D^a. JOSEFA DE PABLOS PIQUERO, como titular y como suplente a la Concejala D^a. ANA MARIA PALOMO GOMEZ.

QUINTO. En Caja Segovia BANKIA, a la Concejala D^a. ANA MARIA PALOMO GOMEZ, como titular y como suplente al Concejal D. ANTONIO SANZ SANTOS.

SEXTO. En AIDESCO, titular el Alcalde D. LADISLAO GONZALEZ GARCIA, y como suplente la Concejala D^a. ANA MARIA PALOMO GOMEZ.

Que se notifique la presente.

Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular.- Nuestra alegación se basa un poco, también, nos gustaría que hubiera un poquito de más representación de ambos grupos, y por lo tanto, como no la va haber, pues, votamos en contra.

Tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida.- Lo que la Ley dice que pueden asistir, pero con voz y sin voto.

El Alcalde, estamos hablando de representantes ante órganos Colegiados, como BANKIA..., como representantes, lo normal es esto, y como son órganos Colegiados como representes, se entiende que tiene que delegar el Alcalde, en personas de su confianza.

Votos a favor de la propuesta 5, votos en contra 2. Queda aprobado por cinco votos a favor.

OCTAVO.- DAR CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE TESORERO.

PRIMERO. Tomar conocimiento de la designación de D. ANTONIO SANZ SANTOS, como Concejal Tesorero.

SEGUNDO. Releva al Concejal Tesorero de la obligación de prestar la fianza, si eso no se llegara a aprobar por unanimidad de los componentes, haremos el correspondiente seguro que será abonado por este Ayuntamiento.

Tiene la palabra la señora concejala del Partido Popular.- Nosotros no vamos a asumir la gestión del Tesorero.

Votos a favor, de nombrar como Tesorero y hacer el correspondiente seguro para relevarle de cualquier responsabilidad, 5, votos en contra 2. Queda aprobado por cinco votos a favor.

NOVENO.- CONSTITUCION DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

La Junta de Gobierno Local, está formada por tres miembros nombrados por el Alcalde, las sesiones serán cada quince días, según marca la Ley, como mínimo tiene que ser cada 15 días, se nombrará para conocimiento de todos a D^a. Ana María Palomo Gómez, D. Andrés Sanz Fernández y D^a. Josefa de Pablos Piquero, la intención de este equipo de Gobierno, es ir relevando cada año a un miembro de la Junta de Gobierno, para que todos trabajemos por igual. Lo que ahora se vota es constituir la Junta de Gobierno.

PRIMERO. Constituir la Junta de Gobierno Local, cuyo objeto será la asistencia permanente al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones, así como ejercer, en su caso, las atribuciones que el Alcalde u otro órgano municipal le delegue o las que le atribuyan las leyes.

SEGUNDO. La Junta de Gobierno Local estará integrada por el Alcalde, que será su presidente, y por un número de TRES Concejales que serán nombrados libremente por el Alcalde como miembros de la misma.

TERCERO. La Junta de Gobierno Local ajustará su funcionamiento a lo dispuesto en los artículos 112 y 113 del Real Decreto 2568/1986.

Y a la vez este Alcalde anuncia ya, que va a delegar todas las funciones delegables como Alcalde en la Junta de Gobierno Local.

Tiene la palabra la señora concejala del Partido Popular.- No tenemos nada que decir, es una composición vuestra.

Votos a favor de lo propuesto 5, votos en contra 0, abstenciones 2. Queda aprobado por cinco votos a favor la constitución de la Junta de Gobierno Local.

DECIMO.- MODIFICACION DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL CENTRO INFANTIL, Y MODIFICACION DEL REGLAMENTO DEL CENTRO INFANTIL.

El siguiente punto del Orden del día, esta Alcaldía propone dejar encima de la mesa, no debatible ni discutible, porque problemas económicos o problemas legislativos, nos ha impedido traerlo en este Pleno en plenas condiciones, con lo cual no lo podemos traer aquí, la pretensión de este equipo de Gobierno era, sobre la ordenanza de la guardería, rebajarla todo lo máximo posible, devolverla digamos a hace cuatro años, como no ha sido posible, traerla a este Pleno, en plenas condiciones, pues lo dejamos para el próximo Pleno, sea ordinario o extraordinario, con lo cual desde aquí nos comprometemos a traerla, y nada, no se va a votar, ni nada.

Tiene algo que decir?, portavoz del Partido Popular.- Nada

No habiendo más asuntos en el Orden del día, Alcalde levanta la Sesión siendo las 20:20 horas, de lo cual como Secretaria doy fe.

EL ALCALDE



Fdo: Ladislao González García

LA SECRETARIA



Fdo: M^a. Purificación Hernando Moreno.

